



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA),

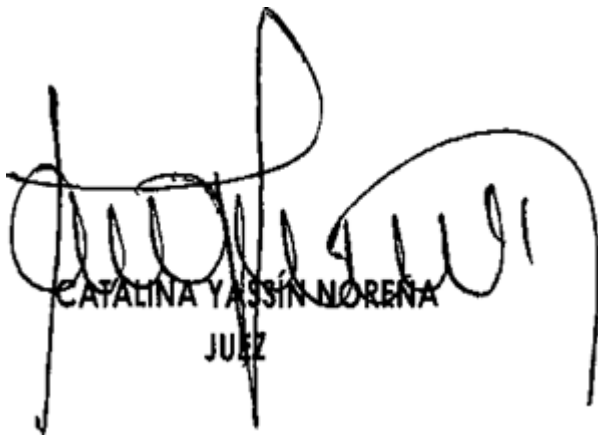
Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2022)

Auto de Sustan.	501
Radicado	05 591 40 89 001 2022-00455 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	BANCOLOMBIA
Demandado (s)	ANDRES FELIPE GIL RUIZ
Tema y subtemas	DEJA EN CONOCIMIENTO

Se deja en conocimiento de la parte demandante, y para los fines pertinentes la respuesta allegada por Banco Colpatría.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jprmunicipalptriun_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQjmJdrXye5JovztWFkRIY8BnB0O-a-p0bEBXubfkS14oQ?e=msMokS

NOTIFIQUESE



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Catalina Yassin Noreña

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a29641de6e21114e266ed062eb9e4162ca194553e0db0845a527fce9d4aeb921**

Documento generado en 21/09/2023 05:01:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>